

CONCURSO

El jardín de las ideas

Según se publica en el BOP (Boletín Oficial de la provincia de Lugo), nº 106, de 11 de mayo de 2011, la Vicepresidencia Primera de la Diputación de Lugo y el Museo Provincial de Lugo convocan la primera edición del concurso "El jardín de las ideas" con el objetivo de premiar propuestas profesionales que aporten proyectos, ideas, para la intervención paisajística en el claustro del primitivo convento de Sano Francisco, hoy parte del edificio que ocupa el MPLugo. Las personas o equipos que deseen participar en el concurso deben atender al especificado en las bases y optarán a un diploma y premio en metálico de 3000 euros, así como la tres menciones especiales. El plazo para la presentación de propuestas a concurso remata el 15 de octubre de 2011

Bases

Convocatoria del concurso de ideas para la intervención paisajística en el claustro del convento de San Francisco que actualmente forma parte de las dependencias del Museo Provincial de Lugo cuya titularidad es de la Diputación de Lugo.

Objeto del concurso

La Vicepresidencia Primera de la Diputación de Lugo y el Museo Provincial de Lugo convocan la primera edición del concurso de ideas para la recuperación paisajística del claustro del primitivo convento de Sano Francisco situado en la trama urbana capitalina de la provincia.

Antecedentes

Este concurso de ideas surge del ámbito técnico del MPL con el fin de premiar aquellas propuestas profesionales que acerquen contenidos al espacio claustral desde los diferentes ámbitos creativos a la jardinería y el paisajismo. Se pretende con eso suplir una serie de contenidos que se fueron perdiendo con el devenir histórico.

Ámbito de actuación, objeto de la propuesta y documentación disponible

El ámbito de actuación se ciñe a las áreas de ajardinamiento del claustro, dividido en cuatro cuadrantes por caminos de losetas de una piedra que dibujan una cruz en su desarrollo horizontal y en cuyo centro se localiza un pozo. El espacio de la actuación se encuentra enmarcado por la arquitectura de este, con sus cuatro corredores soportados por arcos de medio punto sobre columnas apegadas. La superficie de la zona de intervención es de 400 m² (aprox.).

Objeto de la propuesta

Las propuestas deben considerar la relación entre las zonas ajardinadas y la arquitectura como uno todo, contribuyendo a la rehabilitación de un espacio por medio de la dotación artística.

Las propuestas deben ser respetuosas con la integridad de la arquitectura y las piezas depositadas en el claustro.

Existe documentación a disposición de los concursantes.

Tipo de concurso

Esta convocatoria se concibió como un concurso de ideas, a nivel de anteproyecto con la intervención de un jurado. Al concursante ganador, según las especificaciones de las bases, se le hará entrega de un diploma acreditativo y de un premio de 3.000 €. El concurso también estará dotado con un máximo de tres menciones especiales.

El concurso se podrá declarar desierto si el jurado considera que las propuestas no reúnen la calidad suficiente o cualquier otro motivo.

Con la aceptación del premio, o menciones especiales, se le podrá encomendar la redacción del proyecto y ejecución de este, en función de los condicionantes museológicos y museográficos, así como de la viabilidad técnica y económica de estos.

Concursantes

Podrán concurrir al concurso personas (mayores de edad) o equipos de expertos en cualquier ámbito profesional creativo, técnico o científico, relacionados con el paisaje o la creación contemporánea. Por cada propuesta presentada se designará un director responsable que a todos los efectos actuará como representante del equipo ante la organización del concurso.

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o colaborador y sólo podrá presentar una propuesta.

La participación lleva consigo el conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

No podrán participar en el concurso como titulares o miembros de equipos:

- - los miembros del jurado y los trabajadores del MPL.
- - los miembros de la organización y seguimiento del concurso.
- - los que tengan grado de parentesco de primero o segundo grado con los anteriores, bien sea de consanguinidad o afinidad. Los que se encuentren asociados o mantengan relaciones de servicio o colaboración profesional con los miembros del jurado o de los comités organizador y de seguimiento.
- - los que concurren en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo nº 45 de la Ley 30/2007 y demás normativa legal procedente.

Podrán ser objeto de exclusión:

- - las propuestas que el jurado estime que no se ajusten a las normas establecidas en este concurso o que no acerquen la documentación necesaria para su valoración y análisis completo.
- - el quebrantamiento, por cualquiera medio, del anonimato y/o la publicación de las propuestas antes de hacerse pública la decisión del jurado.
- - la remisión de la propuesta fuera de plazo.
- - el incumplimiento de alguna de las bases del concurso.

Documentación y materiales a presentar

Documentación gráfica y escrita

Los trabajos se presentarán bajo un léemela, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que estos se mantengan anónimos hasta que se produzca la adjudicación de los premios.

El idioma utilizado será el gallego, sin perjuicio de que también se pueda presentar en castellano o inglés.

Toda la documentación se presentará en sobres opacos y cerrados.

- Sobre A

- Informe en DIN A-4 que contenga:
- Memoria descriptiva del proyecto,
- Estimación presupuestaria de ejecución de la idea, detallada por capítulos,
- La memoria y el presupuesto se incluirán en un único documento de un máximo de 20 páginas. Resumen de la propuesta en una página. Los documentos estarán en Arial, a cuerpo 12 puntos e interlineado 1,25.
- Copia en La-4 de los documentos del sobre B.

- Sobre B

- Tres paneles en formato A-1 montados en cartón pluma con el material gráfico que se considere oportuno para explicar el proyecto.
- CD identificado con el léemela escogido que contenga la información contenida en los documentos de los sobres La y B, para a su utilización por parte de la organización del concurso, en los usos de comunicación, difusión, publicación y didáctica que se lleven a cabo en el museo. Los documentos se deben acercar en formato PDF y Word.

- Sobre o paquete C (opcional)

- Si se considera oportuno los concursantes podrán acercar una maqueta general o de detalle.
- Las medidas de la maqueta no deben exceder los 100 cm en todas sus dimensiones y sin excepción.

- Sobre D

- Datos del concursante

- Formulario de datos personales
- Currículo del concursante o del equipo y de sus miembros.
- En todos los documentos del sobre D aparecerá asociado el nombre de los autores a los léemelas corresponsales para su identificación sin lugar a equívocos.

Custodia y devolución de los materiales

Los materiales y documentación originales de la idea ganadora pasarán aoMPL, por lo que no le serán devueltos al autor.

El resto de los materiales y documentación presentados no estarán la disposición de sus autores hasta que no remate el proceso de selección y exposición pública. Una vez finalizada la exposición, los autores podrán recoger personalmente el material y la documentación, en el MPL.

El material y documentación que no fuera reclamado por los autores en el plazo de un mes después de finalizada la exposición pública pasará a ser custodiado por el MPL, pudiendo disponer de él libremente según sus necesidades y a criterio de la dirección de este.

Los autores de las ideas y los propietarios de los materiales presentados a concurso, cederán al MPL y a la Diputación de Lugo, los derechos de publicación y reproducción de los dichos materiales para los efectos de comunicación, divulgación e investigación.

Anonimato

En el caso de no resultar premiada su idea el concursante podrá permanecer en el anonimato, tanto en la exposición de los trabajos como en su posible publicación. Para este efecto deberá consignar esta premisa, de forma explícita, en el exterior de los sobres y en cada uno de los documentos entregados.

El Museo Provincial de Lugo tomará las medidas que considere oportunas en el desembalaje de la documentación para garantizar el anonimato de las propuestas.

Jurado

El jurado estará compuesto por:

Presidente: el Vicepresidente de la Diputación de Lugo y/o Diputado Delegado de Cultura o persona en quien deleguen.

Vocales:

- - la dirección del Museo de Lugo
- - dos técnicos del MPL
- - un arquitecto/a
- - un o una artista
- - uno o una paisajista
- - historiador/la del arte
- - una persona cualificada, por su experiencia, en la organización de certámenes de jardinería o paisajismo de reconocido prestigio profesional.

Secretario: El de la Diputación Provincial de Lugo o persona en quien delegue.

Resolución del premio y función

En la segunda quincena de octubre se abrirán las plicas y se emitirá la decisión del jurado. Con esto se anunciará la fecha para a la concesión del premio y el accésit coincidiendo con la exposición pública de todas las propuestas presentadas al concurso.

La concesión del premio, menciones especiales y diplomas acreditativos de participación la cada uno de los participantes, se realizará en acto público entre los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Funciones del Jurado

- Apertura de los trabajos.
- Análisis de la documentación y admisión de los trabajos.
- Propuesta razonada de exclusión en caso de que la hubiera.
- Valoración de las propuestas pudiendo solicitarse el asesoramiento que se considere oportuno.
- Cumplimiento riguroso del requisito de anonimato.

Procedimientos para la resolución del concurso

A elección del proyecto ganador se desarrollará en varias rondas de selección quedando eliminados en la primera ronda aquellos trabajos que no reciban el apoyo de ninguno de los miembros del jurado, pudiendo cada uno de ellos aprobar un número ilimitado de trabajos.

En una segunda ronda, cada uno de los miembros del jurado podrá seleccionar un número máximo de tres proyectos, quedando eliminados aquellos que no obtuvieran la aprobación de ninguno de los miembros del jurado.

En la tercera ronda de selección será declarado ganador el proyecto que obtenga mayor número de votos.

La decisión del jurado será inapelable.

La decisión razonada del jurado se reflejará en las actas del concurso, pudiendo contemplarse en esta, las observaciones particulares de los miembros del jurado se lo consideraran oportuno.

Criterios de selección *

- Integración, respeto y preservación por el monumento como Bien de Interés Cultural (BIC).
- Interrelación funcional y visual de los distintos usos existentes, previstos. Inclusión de nuevos contenidos funcionales compatibles con el medio.
- Calidad y ordenación formal del espacio.

- Valoración de los aspectos evolutivos del jardín a lo largo del tiempo.
- Valoración del planteamiento conceptual y formal acorde a la estética contemporánea.
- Consideración de los condicionantes del lugar, tanto de uso como ambientales o humanos.
- Se valorará la adecuación de la propuesta formal y constructiva a las premisas conceptuales expuestas en cada uno de los proyectos.
- Se valorará la calidad, claridad y originalidad de las propuestas en función de las premisas del convocante.
- Se valorará la adecuación de la propuesta económica a las ideas expuestas que optimicen la relación calidad-precio.

*La valoración recogida en las actas podrá hacerse de forma global razonando adecuadamente el resultado.

Premios

- - Primero premio: 3.000€ y diploma acreditativo
- - Menciones especiales:
- Diplomas acreditativos (ata un máximo de tres en función de las consideraciones del jurado).
- El resto de las ideas de concurso que no obtengan premio, accésit o menciones especiales, pero que fueran aceptadas en el concurso recibirán un diploma acreditativo de su participación en este.

Derechos de propiedad

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los materiales, documentación y trabajos presentados al concurso.

Los autores participantes en el concurso cederán los trabajos al Museo Provincial de Lugo y a la Diputación de Lugo con los fines de comunicación, difusión y divulgación del concurso y de la respectiva actividad cultural.

Atendiendo a los derechos de propiedad del autor, no se podrá modificar ni ceder ninguno de los proyectos sin el consentimiento del autor.

La organización del concurso comunicarán a los concursantes en que fechas y plazo podrán recoger los trabajos no premiados.

Publicidad

Una vez resuelto el concurso y emitida la decisión de este, se procederá a comunicarlo a los interesados.

Todos los trabajos presentados podrán ser publicados y difundidos en el contexto del concurso "El jardín de las ideas".

Se podrán publicar los trabajos con el nombre de sus autores, la excepción de aquellos que expresen el contrario.

Cualquier punto no contemplado en estas bases lo resolverá el jurado.

PLAZO: HASTA EL 15 DE OCTUBRE

Los trabajos deberán ser entregados en mano o recibidos por correo postal o mensajería en el registro de la Diputación de Lugo que los remitirá a la Vicepresidencia Primera y/o MPL.

Anexo 1

- >Planimetría
- >Dosier fotográfico
- >Plano de situación

Anexo 2

- >Formulario de inscripción

+info: Rede Museística Provincial

Localización : Museo Provincial de Lugo